

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba
Delegación de Presidencia
Oficina de Acción Concertada

Núm. 746/2010

Por el que se establece, con carácter de urgencia, la suspensión de la CONVOCATORIA ANUAL DE ACCIÓN CONCERTADA CON LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS Y MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

(ejercicio 2010), publicada en el B.O.P. de la provincia de fecha 26 de enero de 2010, al haberse recibido la correspondiente reclamación presentada por la "Federación Andaluza de Entidades Locales Municipales" a la aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DE ACCIÓN CONCERTADA PARA LA ASISTENCIA ECONOMICA DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Córdoba, 26 de enero de 2010 El Presidente accidental Fdo.:
Fernando Expósito Maestre